

a presupuestos propios de la Sociedad Pública PROMESA, Programa Operativo Empleo Juvenil EJE 5.

- **Sistema de determinación del presupuesto:** Coste por hora y alumno estimado en 7,5 €/hora y alumno (34 alumnos \*720 horas \* 7,5 €/h/al= 183.600 €).

#### **4.- Plazo y Lugar de ejecución:**

Duración mínima: 6 meses. Duración máxima: 9 meses, a contar desde el día siguiente a la firma del Contrato.

Prórroga: NO, salvo decisión motivada del Órgano de contratación que en cualquier caso no supondrá aumento en el Presupuesto base de licitación.

Recepciones parciales: Si.

Las recepciones parciales no darán derecho al contratista para solicitar la cancelación parcial de la garantía definitiva.

Lugar de Ejecución: en la Ciudad Autónoma de Melilla, no obstante lo anterior se admitirá excepcionalmente el desarrollo de la fase de prácticas en empresas fuera de Melilla, previa solicitud por parte del alumno y el adjudicatario, siempre que el Itinerario finalice en Melilla.

**5. - Plazo de garantía:** 1 mes desde la aprobación del pago por parte del Órgano de contratación.

#### **6.- Procedimiento y criterios de adjudicación.**

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto simplificado

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en el apartado 20 del presente anexo.

**7.- Garantía provisional:** No procede.

**8.- Garantía definitiva:** 5% (IPSI excluido) del Presupuesto base de licitación.

**9.- Garantía complementaria:** No procede.

#### **10.- Forma de las proposiciones.**

Según los criterios establecidos en el apartado 20 de este Anexo, las proposiciones deberán presentarse en:

Archivo A: "Documentación administrativa".

Archivo C: "Criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas"

Se admitirá tanto la entrega en soporte papel como en soporte magnético siempre que se incluyan en sobre cerrado y cumplan los requisitos establecidos en la Legislación vigente y los pliegos.

#### **11.- Revisión de precios.**

Procede: NO

#### **12.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:**

Deberá incluirse obligatoriamente en el "SOBRE/ARCHIVO A" toda la documentación referente a la Solvencia económica, financiera y técnica o profesional, así como la habilitación exigible del licitante:

#### *Acreditación de la solvencia económica y financiera:*

Deberá acreditarse por uno de los medios siguientes, a elección del Licitador:

- a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en